

Nº 174 / VISTOS: la solicitud presentada por la sociedad **COMERCIALIZADORA BENJAMÍN ZAVALETAYOPLAC E.I.R.L.**, para aprobación de Patente de **DISCOTEQUE**, de fecha 24 de noviembre de 2017; los antecedentes adjuntos; los Oficios Ords. N°s 32 y 67, de 17 de Enero y 05 de Febrero de 2018, respectivamente, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; el Oficio Ord. N° 126, de 19 de Enero de 2018, de la Secretaría Municipal; el Oficio Ord. N° 92 de 26 de Enero de 2018, de la Dirección Jurídica, el cual da la visación a la solicitud de otorgamiento de patente; el Acuerdo N° 861-43-2018, de 22 de Febrero de 2018, del Concejo Municipal de Concepción, por el que se aprueba otorgar Patente de Alcoholes, Giro Discoteque, Art. 3º Letra O), de la Ley N° 19.925, al local ubicado en Plaza España N° 550, de esta Comuna; teniendo presente, lo establecido en el artículo 3 y 5 de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; lo señalado en los artículos 65 letra o) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695; los artículos 23, 24 y 30 del D.L. N° 3.063/79, Ley de Rentas Municipales; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la citada Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1. APRUEBESE a contar de esta fecha la Patente de **DISCOTEQUE**, artículo 3º letra o), de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, a nombre de la sociedad **COMERCIALIZADORA BENJAMÍN ZAVALETAYOPLAC E.I.R.L.**, R.U.T. N° 76.606.673-9, para ejercer actividad comercial en el local ubicado en **PLAZA ESPAÑA N° 550**, de esta Comuna.
2. Procédase por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros correspondientes en el Rol de Patentes de la comuna de Concepción y los giros respectivos.
3. Establécese que se entenderá autorizada la Patente en el momento de efectuado el pago de los Derechos Municipales, acto que quedará reflejado en la respectiva Orden de Ingreso Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE,



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Señora Directora Jurídica
- Señor Director de Control
- Señor Director de Protección Civil
- Señor Secretario Municipal
- Departamento Patentes y Rentas Municipales
- Señores Comercializadora Benjamín Zavaleta Yoplac E.I.R.L.: Plaza España N° 550 - Concepción

ID DOC N° 886312

20170306

ALVARO ORTIZ VERA  
ALCALDE